

#### 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.565.538,38 €
Endeudamiento a largo plazo	1,14%	17.802,77 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	1,14%	17.802,77 €
Endeudamiento a corto plazo		0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	1,14%	17.802,77 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **1,14%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **4.450,72 euros** respecto 30 de septiembre de 2019 y se **reduce 8.901,44 euros** respecto al 31 de diciembre de 2018. Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar **debajo** del ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización al no existir deudas con las administraciones públicas.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/12/2019	ENERO	FEBRERO	MARZO
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA				
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE				
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO				
SALDO A LARGO PLAZO	17.802,77			
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.				
Operación Plan Ajuste 4/2012				

## ESTADO DE LA DEUDA 3º TRIMESTRE 2019

	31/12/2019	ENERO	FEBRERO	MARZO
Operación Plan Ajuste 4/2013				
Operación Plan Ajuste 8/2013				
Otros planes públicos				
<b>RESTO OPERACIONES</b>	<b>17.802,77</b>			
<b>DEUDA CON LAS AA.PP.</b>				
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO</b>	<b>17.802,77</b>			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
<b>2020</b>	<b>8.901,44</b>			<b>8.901,44</b>
<b>2021</b>	<b>8.901,44</b>			<b>8.901,44</b>
<b>2022</b>				
<b>2023</b>				
<b>2024</b>				
<b>2025</b>				
<b>2026</b>				
<b>2027</b>				
<b>2028</b>				
<b>2029</b>				

*La evolución del endeudamiento de las operaciones de mercado sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.*